

INFORME SOBRE LA EMPRESA COMPAÑÍA DE BIENES RAICES COMBIRA S.A.

Señores Accionistas,

Como comisario de su Empresa y en cumplimiento de la resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías de octubre 13 de 1992, pongo a consideración de ustedes el informe por el ejercicio 2017.

En el desempeño de mi función he cumplido con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, eso es:

Durante el año se ha efectuado el control de los Balances mensuales, trimestrales de caja, etc. Siempre ampliamente apoyado por los señores Administradores de la Empresa.

El control interno es adecuado, una vez que las funciones administrativas de importancia están desempeñadas por los mismos accionistas de la Empresa.

Los balances presentados de Pérdidas y Ganancias y de Situación Financiera a diciembre 31 del 2017, reflejan el resultado de las transacciones habidas durante el año, llevada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad, y las NIIF adoptadas para Pymes de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de compañías.

Los resultados económicos del año 2017, que a continuación se detalla; una vez hecha la comparación con el ejercicio impositivo 2016 nos reflejan lo siguiente:

	2016	2017	VARIACION
INGRESOS TOTALES	459942.98	0.00	-100.00%
GASTOS AMORT, ETC	463972.43	5394.40	-98.84%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-4029.45	-5394.40	33.87 %

Analizando este cuadro comparativo del resultado económico por los últimos dos años, se establece que la empresa no tuvo ingresos en el presente ejercicio económico; Después de aplicar los gastos pertinentes al ejercicio 2017, obtenemos una pérdida de USD 5394.40 que representa un 33.87% de aumento en relación con la pérdida obtenida en el año 2016.

En cuanto a comparación de balances generales del 2017 y 2016, los cambios significativos fue básicamente, porque Combira no tuvo ingresos para el año 2017.

El índice de liquidez es del 1.68 este debe aumentar para el siguiente ejercicio económico.

Las disposiciones especiales como Retenciones en la fuente del impuesto a la renta, declaraciones de Iva, etc. Y su entrega al Ministerio de Finanzas a través del SRI, están de acuerdo a la ley.

En cuanto a libros de contabilidad, registros computarizados, y sus respectivos respaldos se conservan de acuerdo a las disposiciones legales; así mismo los bienes de la sociedad se encuentran adecuadamente conservados.

Una vez que los balances de "Pérdidas y Ganancias" y de Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre del 2017 presentada a ustedes, presentan razonablemente el Estado Económico de la misma puedo recomendar su aceptación.

Agradezco a los señores accionistas la confianza de haberme nombrado para el cargo, y, a los señores administradores su colaboración efectiva para el cabal desempeño de mis funciones.

ATENTAMENTE

Ing. Tatiana Villagómez

Quito, marzo del 2018